



REFERENCIA: OHCHR-IACHR/34/2019

Informe conjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre “La Situación de las Personas Defensoras de los derechos humanos en las Américas”

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a las Misiones Permanentes ante las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y en Nueva York y tiene el honor de informarles que la Oficina y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos están preparando un informe público sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos en las Américas. El informe se inscribe en el marco general para fortalecer la cooperación entre el ACNUDH y la CIDH y se publicará a finales de 2019. Se adjunta la nota conceptual del informe conjunto.

La Oficina agradecería las aportaciones de los Estados Miembros de la región con respecto a la situación de las personas defensoras de los derechos humanos. En particular, se solicita información sobre los siguientes temas:

• **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

• **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.



Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

- **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores?
¿Son éstos actores estatales o no estatales?

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

- **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

- **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.



- **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradecería que, antes del **10 de junio de 2019**, se enviara cualquier información que los Estados Miembros desearan proporcionar a: adesouza@ohchr.org

Las aportaciones recibidas de las partes interesadas podrán consultarse en el sitio web de la Oficina: www.ohchr.org

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en Nueva York las seguridades de sus más altas consideraciones.



Ginebra, 9 de mayo de 2019

